



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 20-04-2013 07:06:57 PM
2013EE22737 0 1 Fol:1 Anex:0
Destino: PARTICULAR / ROLANDO CELIK
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 4103 DEL 17 DE
Observ.: CALLE 59 A - 63 - 20 SEDE VOLADOR- BLOQUE 43

Bogota D C

Señor(a)

ROLANDO CELIK

CALLE 59 A- 63-20-SEDE VOLADOR-BLOQUE 43- OFICINA 429- UNIV. NACIONAL

Medellin - ANTIOQUIA

Telefono:

Respetado Señor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

4103 del 17 de ABRIL de 2013

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA

Asesora Secretaria General

Unidad de Atención al Ciudadano

Preparó: Jkp

Revisó: Dior

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá, D.C.
PBX. (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

A-FM-AC-AA-00-05